



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

VISTO:

RIO GALLEGOS,

19 JULI 2001

El Expediente N° 13.308/00 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

Que a fs. 36 obra Acuerdo N° 120 de fecha 29 de Marzo de 2000, mediante el cual se designó Ad-Honorem al Lic. Horacio MIÑO CARVALLO en carácter de docente adscripto en la cátedra "Administración Financiera", a partir del día 29 de Marzo de 2000 y hasta el 29 de Marzo de 2001, en la División Administración;

Que a fs. 42 obra Nota N° 174/01 interpuesta por la Directora del Departamento Ciencias Sociales mediante la cual solicita la renovación de dicha adscripción en función del término de la Ordenanza N° 032/99;

Que en este caso no esta previsto en el Acuerdo N° 120/00 donde se estipula un año de duración, desde el 29/03/00 al 29/03/01;

Que los integrantes de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto consideran que la renovación de la figura de adscripto en carácter ad-honorem no esta prevista en el Régimen de Adscripción de esta Universidad (Ordenanza N° 032/99);

Que a fs. 40 y 41 figuran los informes evaluatorios de desempeño del Lic. Schinelli y Lic. Carlos Vacca acerca del rendimiento del Lic. Horacio MIÑO CARVALLO;

Que es necesario enmendar este error dictando el instrumento legal correspondiente;

Que la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto mediante Despacho N° 018/01 recomienda modificar el texto del Artículo 1º del Acuerdo N° 120/00 el que quedará redactado de la siguiente manera: "DESIGNAR Ad-Honorem al Lic. Horacio MIÑO CARVALLO (DNI N° 13.811.000) en carácter de docente adscripto en la cátedra "Administración Financiera", a partir del 29 de Marzo de 2000 y hasta el 29 de Marzo de 2002, en la División Administración, según lo establecido en la Ordenanza N° 032/99 del Consejo Superior";

Que puesto a consideración se aprueba por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1º.- MODIFICAR el texto del Artículo 1º del Acuerdo N° 120/00 de fecha 29 de Marzo de 2000, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"DESIGNAR Ad-Honorem al Lic. Horacio MIÑO CARVALLO (DNI N° 13.811.000) en carácter de docente adscripto en la cátedra "Administración Financiera", a partir del 29 de Marzo de 2000 y hasta el 29 de Marzo de 2002, en la División Administración, según lo establecido en la Ordenanza N° 032/99 del Consejo Superior.-"

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Jefatura de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura de la División Administración, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVESE.-

Amelia Rodriguez
Secretaria de Consejo
UNPA-UARG

Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

243